

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 000172 DE

(26 ENE 2007)

"Por la cual se fija un consecutivo nacional para la asignación de Series de Licencias de Tránsito a los diferentes Organismos de Tránsito del País"

EL SUBDIRECTOR DE TRANSITO (E).

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 769 de 2002 y el Decreto 2053 de 2003, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 16 del Decreto 2053 de 2003 establece como funciones de la Subdirección de Tránsito, entre otras, la asignación de las especies venales delegadas dentro de las cuales se encuentra la licencia de Tránsito.

Que mediante la Resolución 1888 del 16 de junio de 1994, el Ministerio de Transporte delegó en los Organismos de Tránsito y Transporte del orden Departamental, Distrital y Municipal, la función de adquirir, elaborar, expedir y controlar especies venales entre estas las Licencias de Tránsito.

Que por razones de control se hace necesario llevar un consecutivo nacional para la asignación de series de Licencias de Tránsito a los Organismos de Tránsito del país.

Que en mérito de lo antes expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Fijar el consecutivo nacional para la asignación de series de Licencias de Tránsito a los Organismos de Tránsito del país, a partir de la serie No. 1439001.

R.S.

RESOLUCIÓN No. 000172 DE 26 ENE 2007

"Por la cual se fija un consecutivo nacional para la asignación de Series de Licencias de Tránsito a los diferentes Organismos de Tránsito del País".

2.

ARTÍCULO 2.- El consecutivo nacional de Licencias de Tránsito se asignará de acuerdo con el consumo de cada uno de los Organismos de Tránsito, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 200 de 2004.

ARTÍCULO 3.- La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

26 ENE 2007


RAUL FRANCISCO OCHOA JARAMILLO

Proyecto: Liliana Lugo Ramirez
Revisó: Roldán Trillos Pérez